

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 236-2023-GRA/GGR

Huaraz, 14 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 042-2023-GRA/GGR, de fecha 13 de enero de 2023, el INFORME N° 0883 -2023-GRA/SGRH, de fecha 12 de abril de 2023, el INFORME N° 357- 2023-GRA-SG, de fecha 12 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce al señor Fabián Koki Noriega Brito, como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 042-2023-GRA/GGR, de fecha 13 de enero de 2023, se resolvió en su artículo primero "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado DIAZ RODRIGUEZ HENRY EMILIO, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario, (...)";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario y brindar el agradecimiento por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a los instrumentos de gestión actualizados y/o modificados y en estricta concordancia con la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo por tanto expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, con INFORME N° 0883 -2023-GRA/SGRH, de fecha 12 de abril de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación de la profesional OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN, con respecto a la calificación para cargos o puestos, del cargo de DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, informa que: "... **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419, y **no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.** [...] En ese sentido se recomienda de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 del reglamento de la Ley N° 31419, luego de la emisión del presente informe por parte de la subgerencia de Recursos Humanos, la entidad puede continuar con la emisión de la resolución de designación de la profesional propuesta en el cargo (...)";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Abogado DIAZ RODRIGUEZ HENRY EMILIO, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 042-2023-GRA/GGR, de fecha 13 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 14 de abril de 2023, a la ingeniero pesquero OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CAURTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

